

XI° JORNADAS INTERESCUELAS/ DEPARTAMENTOS DE HISTORIA

Tucumán, 19 al 22 de Septiembre de 2007

Título: El problema del estudio de los cambios en las relaciones objetivas en Argentina a partir de 1976 desde una perspectiva de totalidad. Reseña de algunos aportes al debate.

Eje 6: HISTORIA RECIENTE

Mesa Temática Abierta número 8: CONFLICTO Y CAMBIO SOCIAL EN LA ARGENTINA RECIENTE: DE LOS AÑOS '60 A LA ACTUALIDAD Procesos socio-económicos, políticos y culturales. Conflictividad social y experiencias obreras y populares.

Universidad, Facultad y Dependencia: Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia Argentina y Americana

Autora: IANNI, Valeria Laura, becaria de CONICET

Dirección: Av. Olivera 630 3°18, Capital Federal. Tel 4672-4963. Correo electrónico:

valerianni@yahoo.com.ar

Pasados ya más de treinta años del golpe de estado del 24 de marzo de 1976, resulta indudable que esa fecha marca un punto de inflexión en nuestra historia reciente. No sólo por la magnitud de la represión instrumentada a través del estado, también por los cambios cualitativos que se produjeron en todas las esferas de la vida social de la Argentina. La caracterización de estas transformaciones estructurales, orgánicas, de largo plazo, a través de la categoría de “cambio en el régimen de acumulación” se ha convertido en un lugar común de gran parte de la literatura académica, extendiéndose a un público más amplio por medio de materiales de difusión.

La presencia de la categoría de “régimen de acumulación” en la bibliografía y en la producción en general no tiene como correlato una fundamentación teórica de tal elección. Para los cánones historiográficos vigentes, esta falta de posicionamiento teórico lejos de ser una dificultad es algo positivo ya que evita la caída en el “a priori teórico”, en el “ensayismo”, en “la ausencia de investigación real sobre los hechos”. El eclecticismo se convierte, desde esa perspectiva, en un valor y la teoría deja de ser un momento inescindible de la práctica del oficio¹.

En esta ponencia nos proponemos indagar en las fuentes teóricas de las que surge la categoría de régimen de acumulación para luego plantear cómo éstas inciden en las visiones historiográficas que las emplean. Sostendremos que resulta imprescindible rescatar y

¹ “ese ‘eclecticismo’ (...) no es la incorporación de conocimiento obtenidos desde distintos orígenes teóricos a un cuerpo propio que ordena al conjunto de los conocimientos sino la negación práctica de toda teoría”. Iñigo Carrera: 1999, p. 83.

rediscutir los aportes que en la época y en la actualidad han realizado diversas corrientes vinculadas al marxismo sobre la estructura de la Argentina, los límites de la industrialización local y la vinculación con el sistema capitalista como totalidad.

Consideramos que la ruptura generacional que llevó adelante la dictadura cívico militar no se manifiesta solamente en quiebre de una experiencia de militancia sin precedentes en nuestro país, sino que también se expresa en el desarme teórico y en el desconocimiento o rechazo a priori de toda una rica tradición que planteó la discusión sobre el movimiento de la sociedad argentina.

El enfoque de la escuela de la regulación

Los orígenes de la escuela de la regulación no pueden pensarse aislados de la crisis de fines de los sesenta y comienzos de los setenta ante el problema de cómo explicar el fenómeno y sus posibles salidas. Es en este debate que esta escuela va definiendo posiciones, por un lado, criticando a fondo a la teoría neoclásica, por otro, cuestionando a otras “corrientes” como el keynesianismo y el marxismo “ortodoxo”. Hay que recordar, sin embargo, que los fundadores de la regulación consideraban a sus obras como aportes para la renovación del marxismo². Identificamos aquí dos problemas a considerar. En primer término, cuáles son las críticas y propuestas “superadoras” del marxismo. En segundo lugar, resulta por lo menos dudosa la posibilidad de referirse de manera unívoca a la interpretación del marxismo (en singular) sobre la crisis, sobre la historia del modo de producción capitalista, sobre las instituciones, sobre el estado. Por lo tanto, hay que identificar qué marxismo es el que esta escuela busca renovar.

Lipietz (1990) es quien más avanza en identificar con nombre y apellido a los autores que considerarían representantes del “marxismo ortodoxo”. En su libro sobre los problemas de industrialización en el Tercer Mundo plantea que la perspectiva regulacionista se opone a los enfoques estructural – funcionalistas centrados en las relaciones de sincronía del marxismo a la Althusser. También rechaza al mecanicismo y al economicismo de la Tercera Internacional cuya visión productivista (poco diferente del proyecto burgués de industrialización) lleva a justificar relaciones mercantiles y salariales deformadas en pos de la unificación capitalista y del desarrollo de las fuerzas productivas.

² Más allá de las posibles críticas o puntos de divergencia, hay que destacar el conocimiento de la obra de Marx reflejado en el trabajo de Aglietta, Coriat, Lipietz, y hasta Boyer. Esta vinculación se va perdiendo no sólo por la evolución de los autores pioneros sino también porque se pierde entre los seguidores extranjeros y locales.

Aunque en otros autores no estén los referentes precisos, todos los representantes de la escuela de la regulación reprochan al marxismo “ortodoxo” el haber considerado que los conceptos y leyes expuestos por Marx eran definitivos a pesar de las grandes transformaciones que se dieron en la economía y la sociedad desde la redacción de *El Capital*. Sostienen que la ley tendencial a la baja de la tasa de ganancia no había llevado al modo de producción a su crisis final sino que a pesar de haber atravesado profundas crisis el sistema capitalista había logrado superarlas transformándose. En estos saltos cualitativos de reacomodación del sistema las instituciones “superestructurales” cumplían un rol crucial. Estas transformaciones modificaban el modo en que se articulaban las relaciones básicas del sistema y sus formas institucionales, pero habían sido poco atendidas por los análisis marxistas tradicionales.

Ante este diagnóstico más que buscar respuestas en la obra de Marx, la tarea era “desarrollar las *potencialidades* de los conceptos creados por Marx” y llevar adelante un análisis que “tendrá sus *fundamentos lógicos* en el materialismo dialéctico” (Aglietta 1999). Se rescataba el énfasis de Marx en las relaciones sociales y el método holista en contraposición al individualismo metodológico, pero aún con estas “*intuiciones*” geniales era “difícil concebir una teoría pura... ¡aun cuando sea marxista!” (Boyer 1989, p. 32). En síntesis, como el movimiento de la realidad era más complejo que los conceptos más abstractos se imponía una vuelta a la historia, al largo plazo, a la diacronía, para poder dar cuenta de los cambios en la reproducción. En términos más precisos, en contra de los análisis que señalando las características universales del capitalismo obviaban la historia particular, los regulacionistas proponen centrarse en las transformaciones históricas (y espaciales) que atraviesa el capitalismo para responder cómo pueder reproducirse a través de la ruptura, las crisis y los cambios cualitativos. En este sentido, Aglietta (1999, p. 8) afirmaba:

“El estudio de la regulación del capitalismo (...) [e]s el estudio de la transformación de las relaciones sociales que dan lugar a nuevas formas económicas y no económicas simultáneamente; dichas formas están organizadas en estructuras y reproducen una estructura dominante, el modo de producción”.

Entonces, un punto de unidad de una escuela con diversas vertientes se establece en torno al “núcleo duro” de la revisión regulacionista del marxismo que consiste en postular la

necesidad de elaborar “*un conjunto de conceptos intermediarios*” (Boyer: 1989, p. 49) entre la categoría abstracta de modo de producción y la realidad concreta³.

Aparecen aquí el conjunto de categorías clave de la escuela de la regulación: régimen de acumulación, formas institucionales, formas de estado, modos de regulación. Un régimen de acumulación remite “*al conjunto de regularidades que aseguran una progresión general y relativamente coherente de la acumulación de capital, es decir que permita reabsorber o posponer las distorsiones y desequilibrios que nacen permanentemente del proceso*”(Boyer: 1989, p. 59/60, subrayado en el original). La reproducción de un régimen de acumulación implica la reproducción de las relaciones sociales fundamentales a través de ciertas prácticas que adquieren regularidad y se cristalizan en formas institucionales o estructurales. La “relación determinante cuya presencia garantiza la integridad y la cohesión del sistema” (Aglietta: p.11) es la relación salarial. Sin la compra – venta de la fuerza de trabajo no se concreta la transformación del dinero en capital. Cada forma de relación salarial resultaría de la particular articulación entre la forma específica de la organización del trabajo en la producción, el modo de vida o condiciones de existencia de los trabajadores expresada a través de determinadas normas de consumo, la forma de regulación institucional del salario. El ejemplo más trabajado por los regulacionistas es el de la relación salarial fordista que supondría la incorporación de los trabajadores a normas de consumo capitalistas con altos salarios fijados de manera bastante homogénea con pautas de incrementos fijados a través de convenciones colectivas en relación con los aumentos de la productividad. Esta forma salarial radicalmente diferente de las relaciones competitivas anteriores habría sido clave para resolver los problemas de sobreproducción de la crisis de entreguerras pero mostraría sus límites ante la crisis de los setenta.

Así como la relación salarial articula a las dos clases sociales fundamentales, las relaciones de competencia se convierten en otra relación social fundamental al vincular a los capitalistas entre sí. Los dos casos extremos en las formas de competencia serían los mecanismos competitivos de validación del trabajo social ex post y los mecanismos monopólicos de validación ex ante (Boyer: 1989, p. 63)⁴.

En contra de los postulados de tradición neoclásica acerca de la autoregulación del mercado, argumentan que el modo de regulación supera y condiciona a las “fuerzas del

³ Entroncan esta necesidad de categorías mediadoras en la propuesta de Althusser acerca de la noción de formación económico – social como una articulación particular de modos de producción que históricamente no se darían en estado “puro”. Sin embargo, al considerar que el modo de producción capitalista es el dominante, no adoptan esta categoría sino que elaboran la de régimen de acumulación.

⁴ Las características de la moneda sería la tercera relación básica, aunque su importancia en el cuerpo teórico de la regulación no esté al nivel de las dos anteriores. Para una crítica de la visión institucionalista del dinero remitimos a Astarita (2005).

mercado”. El estado, en tanto cohesionador de las diversas formas institucionales y como garante de la reproducción del sistema en general, tiene un papel tanto o más importante que el mercado. El estado, por tanto, no puede ser concebido como forma exterior sino que es parte indisociable de cada régimen de acumulación. La totalidad de estas prácticas cristalizadas en formas institucionales y unificadas en el estado es conceptualizada como modo de regulación y el análisis deberá dar cuenta de las leyes que lo rigen, de la forma particular que adoptan los conflictos y las crisis.

Cada régimen tendría sus propias leyes de regulación “cuyas condiciones históricas de validez se identifican claramente” (Aglietta: 1999, p.7). La crítica a la existencia de leyes inmanentes al modo de producción capitalista es llevada hasta sus últimas consecuencias por Lipietz. Contra quienes cuestionan al estructuralismo pero sólo se limitan a reconocer que lo contingente tiene un papel junto a las “potencias causales” determinan entre ellos [los agentes] relaciones necesarias”, él “que se acepte la inexistencia de esas potencias causales” (Lipietz: 1990, p. 13 /14).

Como se puede observar en esta sintética presentación si bien hay relaciones, como las salariales y las de competencia que atraviesan la historia del capitalismo,

“el interés de una teoría de la regulación no consiste tanto en saber que una estructura se perpetúa como en aportar instrumentos de análisis que sirvan para apreciar el significado de lo que es nuevo” (Aglietta: 1999, p.15).

Dos cuestiones de importancia central se derivan de lo anterior. Por un lado, la totalidad es concebida dentro del espacio nacional, el único que desde la perspectiva regulacionista puede estructurar las diversas formas institucionales en un estado. Es cierto que hay autores como Ominami y Lipietz que se inscriben en esta escuela que buscan poner de relieve las relaciones internacionales como limitantes de las prácticas nacionales, pero sus posiciones no son las dominantes.

Algunas observaciones críticas sobre la escuela de la regulación

En este apartado señalaremos de manera sintética los principales problemas que desde una perspectiva marxista presenta el enfoque de la regulación. Nos centraremos particularmente en aspectos metodológicos y teóricos que reencontramos en las explicaciones académicas más extendidas sobre el quiebre que marca el golpe de 1976 en la historia argentina, para señalar las consecuencias políticas más o menos explicitadas que se derivan de ellos.

En primer lugar, resulta por lo menos curioso el hecho de que las referencias al “marxismo” desde la escuela de la regulación se restrinjan al stalinismo o al estructuralismo de Althusser⁵. Como señala Husson, esto los lleva a plantear como conclusiones o resultados de la tarea de reflexión teórica cuestiones que ya habían sido abordadas por marxistas “no ortodoxos” mucho antes. A modo de ejemplo, el debate acerca de la reproducción que se dio entre los marxistas en torno a la Primera Guerra Mundial no aparece siquiera mencionado como antecedente (Husson). Por otra parte, la crítica contra el economicismo no retoma ninguno de los aportes que, sólo por mencionar algunos nombres, realizaron Lenin, Gramsci, Trotsky, Luxemburgo, Lukács, Guevara. Tampoco se rescata el aporte teórico que realizó Lenin al reconocer en el imperialismo, en contra de las visiones catastrofistas, la posibilidad de una nueva expansión del capitalismo luego de una crisis prolongada (Lenin: 1916; Mc Donough: 1997). La importancia de estudiar las especificidades que adopta el modo de producción capitalista en cada una de sus fases, el modo particular en que (a través de la ley del desarrollo desigual y combinado) se articula mundialmente con otras formas de producción era elaborado con una enorme complejidad por Mandel (1979) y se publicaba en Francia en el mismo año que se publica el libro de Aglietta. Este aporte tampoco es incorporado por el regulacionismo. No casualmente, el debate en torno a la cuestión de la totalidad y del método también está ausente. La definición de modo de producción capitalista es reducida a una invariante, empleando un método mucho más cercano a los tipos ideales que al despliegue histórico y lógico de múltiples determinaciones que propone Marx. Reducir a la categoría de modo de producción a una variable supone de entrada la imposibilidad de captar el movimiento de lo real que siempre, incluso en un alto nivel de abstracción, implica la articulación, el movimiento y la acción recíproca entre estas leyes o variables relativamente autónomas Mandel (1979, 1986).

El hecho de que la invariante identificada por los regulacionistas sea la “relación salarial” también denota una particular apropiación de la “tradicción” marxista. Recordemos que el salario es la forma transmutada e invertida del valor de la fuerza de trabajo expresado en dinero (precio). Esta forma presenta el dinero recibido por el obrero como el precio de su trabajo, y no de su fuerza de trabajo (Marx:1994, sección sexta). Adoptar como “constante” la relación salarial (sin criticar lo que esta forma oculta) en lugar de la extracción de plusvalor que caracteriza la relación de explotación en el capitalismo nos resulta injustificada.

La reproducción exponencial de las categorías “intermedias” es un signo de que el énfasis en lo particular termina por anular lo universal (Astarita: 2006). Esto se va

⁵ En los trabajos de Ominami (1986) y Lipietz (1990) acerca del Tercer Mundo se incorporan críticas a la teoría de la dependencia y del imperialismo que son presentadas de manera muy escueta y simple.

exacerbando a medida que “la inspiración teórica (...) de la tradición marxista” (Boyer: 1989, p. 32) va siendo cada vez más desplazada. La unidad se quiebra en múltiples niveles. La especificidad de cada espacio nacional relega su comprensión a partir del sistema mundial, lo que de ningún modo supone afirmar la homogeneidad del desarrollo capitalista ni la inexistencia de los estados nacionales. También la historia es fragmentada debido a que cada régimen es diferente de los demás y su crisis también lo es. Esto último va asociado a la negación por parte de los regulacionistas no sólo del “fatalismo” de las leyes de movimiento del capital sino de la existencia de estas leyes mismas; en forma explícita como en el caso antes citado de Lipietz o en forma implícita simplemente ignorándolas.

Esta definiciones no pueden no tener influencia cuando los regulacionistas hacen “historia”. Por ejemplo, el repunte de la acumulación en la segunda posguerra es explicado por un aumento del consumo masivo a partir de una explicación subconsumista de la crisis del treinta, no considerando el importante papel que tuvo la acción estatal canalizando la ofensiva capitalista en pos de recomponer la tasa de ganancia y de la imposibilidad de “regular” la tendencia a la sobreacumulación de capital y sobreproducción de mercancías en una economía regida por la búsqueda de ganancias extraordinarias (Clarke:1992; Mandel: 1979). La idealización del “fordismo” como época de “círculo virtuoso”, “armonía y colaboración de clases” basada en los “altos salarios” es la consecuencia directa de este proceso analítico.

En consonancia y en la base de todo esto, el movimiento contradictorio entre reproducción y crisis es cada vez escindido. La reproducción es prácticamente asimilada a armonía (Husson) negando el carácter espasmódico que la acompaña aun cuando la sociedad no enfrente una crisis general. Esto subyace a la idea de que la validación del trabajo social empleado por los productores privados independientes puede ser validado ex ante, lo que exorcizaría la crisis por desequilibrio entre producción y consumo. Por otra parte, hay otra cuestión fundamental señalada por Clarke. A pesar de la crítica al estructural funcionalismo, en el regulacionismo la lucha de clases resulta subordinada a la estabilización del régimen. Es posible regular el funcionamiento esencialmente anárquico y derrochador del capitalismo pero no se considera siquiera la posibilidad de que los hombres conscientemente organizados transformen de raíz la realidad. La ausencia de referencias a la acción revolucionaria resulta notable cuando durante las décadas del sesenta y setenta hubo ejemplos notables de ese tipo de lucha.

Las derivaciones (o motivaciones) políticas de este tipo de análisis no son para nada neutrales. La noción de que no puede hablarse de capitalismo sino de capitalismo y que cada uno tiene su lógica e incluso que, como en el caso del fordismo, ésta puede incluir beneficios

para trabajadores y capitalistas, se complementa con la noción de que las formas institucionales y especialmente el estado pueden regular las leyes del capital en beneficio de “todos”. Como veremos, estas mismas cuestiones reaparecen en los trabajos que postulan la “implantación” de un nuevo régimen de acumulación en la Argentina desde 1976.

La influencia de la escuela de la regulación en la historia argentina reciente

¿Qué vinculación tiene el desarrollo anterior con la interpretación de nuestra historia reciente? Nuestra respuesta es que la relación es muy fuerte. No nos abocaremos a los trabajos que se realizan de manera orgánica y teóricamente ligados con los representantes franceses de la escuela de la regulación⁶ sino en una línea de investigación y de interpretación de la Argentina reciente muy extendida y cuyos fundamentos teórico – metodológicos suelen ser menos explicitados⁷.

A grandes rasgos, esta línea de investigación nucleada en Flacso sostiene lo siguiente. Desde mediados de la década del cincuenta la Argentina inicia una fase de profundización de la industrialización por sustitución de importaciones (ISI). Completada prácticamente la sustitución de bienes de consumo, se promueve la industrialización local de bienes de consumo durables, de bienes intermedios y de bienes de capital. El pasaje entra estas dos fases de un mismo régimen de acumulación suponía cambios en la política económica, por un lado, en cuanto a las condiciones de ingreso y trabajo de los asalariados, y por otro, en relación a la entrada de capitales extranjeros. Tras el golpe de estado que desaloja del poder a la alianza peronista en 1955 por sus dificultades sociopolíticas para emprender esta nueva fase de la ISI, y especialmente desde el gobierno de Arturo Frondizi, la industrialización adopta un nuevo impulso en la Argentina avanzando “hacia atrás”.

Desde esta mirada, las dos décadas que median entre 1955 y 1976 se caracterizan por una dinámica de crecimiento de tipo “stop & go” en el plano económico. Las restricciones externas provocan la interrupción súbita de la expansión a causa de la merma en la entrada de divisas que el sector industrial demanda pero no provee. Esto conduce a la adopción de

⁶ Es decir, no nos dedicaremos a los trabajos del Programa de Investigaciones Económicas sobre Tecnología, Trabajo y Empleo dirigidos por Julio César Neffa.

⁷ En su libro Estudios de historia económica argentina, Basualdo destina la primera nota al pie a definir la noción de régimen o patrón de acumulación, citando a Boyer, Arceo y Nun. Basualdo: 2006, p.17, nota 1. Sin embargo, en el texto no se problematiza el concepto o el cuerpo teórico del cual es extraído. Encontramos, en cambio una más extensa definición teórica en el comentario de Lozano al libro de Basualdo (2001, p. 123): “este enfoque remite a una lectura del proceso económico que privilegia la consideración de las estrategias que despliegan los agentes dominantes, como marco indispensable para poder aprehender la lógica que gobierna el patrón de acumulación así como las condiciones mismas de su reproducción. (...) su trabajo evidencia que la posibilidad de la reproducción del orden económico exige una determinada articulación del sistema político con el modo de acumulación vigente”.

medidas recesivas (principalmente, devaluación del tipo de cambio) hasta que, una vez alcanzado un nuevo equilibrio, es posible una nueva expansión. Más allá de este movimiento cíclico, la industria se convirtió en la actividad más dinámica, con mayor tasa de rentabilidad de la economía y generadora de empleo. A partir de la década del sesenta, las exportaciones industriales comenzarían a modificar la estructura del comercio exterior del país. En 1975 estas exportaciones llegarían al 20% habiendo partido en 1960 de un escaso 3%⁸.

En el plano social, los altos niveles de empleo darían en esta fase un fuerte poder estructural y político al movimiento obrero organizado sindicalmente. Los trabajadores se beneficiarían con aumentos de los salarios reales no sólo por el poder de sus organizaciones, sino fundamentalmente por cumplir un papel crucial en tanto consumidores de los bienes industriales que en su mayoría tenían como destino el mercado interno. Según Basualdo (2006, p.56):

“se puede identificar una característica del proceso sustitutivo de importaciones en la cual cabe insistir, ya que ha sido poco mencionada. Se trata de la trascendencia que asumían los salarios como factor fundamental de la demanda interna, la cual impedía objetivamente su descenso más allá de cierto límite, a riesgo de introducir un proceso recesivo”.

Esta tendencia se acentuaría sobre todo en los momentos expansivos del ciclo en los que se imponía la política de la “alianza defensiva” (O’Donnell) conducida por la burguesía “nacional” y expresada políticamente por el peronismo proscrito hasta 1973⁹. Schorr (2006, p.28) apunta como característica de la ISI:

“la relación de fuerzas sociales derivada de la presencia de una clase obrera industrial acentuadamente organizada y movilizadora en términos político – ideológicos, *cuya fortaleza se potenciaba por su alianza histórica con ciertos sectores del empresariado local estrechamente vinculados a la expansión del mercado interno con eje en la industria (esto es, con lo que tradicionalmente se conoció como la burguesía nacional)*¹⁰”

El alineamiento pendular de la “gran burguesía urbana” con la alianza ofensiva -en los momentos que se imponían medidas recesivas para reequilibrar las cuentas externas- y con la defensiva -una vez que la expansión recobraba su marcha- crearía una gran inestabilidad aumentada por la creciente movilización social. Finalmente, con la llegada al poder del

⁸ Cifras citadas en Schorr (2006). Basualdo (2006: p.64) plantea una duplicación de las exportaciones industriales entre sus valores relativos de 1962-66 y 1975 cuando superarían el 20%.

⁹ Burguesía “doméstica” en términos de O’Donnell.

¹⁰ Subrayado nuestro.

peronismo en 1973 los conflictos se agravarían cuando las fracciones más concentradas de la clase dominante nucleadas por el conjunto de la “oligarquía” se abocarían a boicotear los “gobiernos del doctor C mpora y del general Per n (...) de todas las formas posibles para garantizar su fracaso, incluso exacerbando la pugna interna del peronismo y la crisis del campo popular” (Basualdo: 2006, p. 115).

El golpe militar de 1976 vendr a entonces a implantar por “giro corpenicano en el comportamiento econ mico y social” (Basualdo: 2006, p. 25), la imposici n por la fuerza el r gimen de valorizaci n financiera. La tesis fuerte en este sentido es que “la instauraci n de un nuevo r gimen de acumulaci n no se origina en el agotamiento de la industrializaci n basada en la sustituci n de importaciones (Basualdo: 2006, p. 115)” o “La interrupci n del modelo sustitutivo no sobrevino en raz n de su agotamiento” (Schorr: 2006, p.27).

 Por qu  y para qu  se produjo el golpe de estado para estos autores? La respuesta es un nime, para disciplinar a la clase obrera y a un sector del empresariado local. Tras el fracaso de los intentos anteriores de resolver los conflictos sociales a trav s del aumento de la producci n industrial, las fuerzas armadas modifican esa doctrina,

“esta vez la estrategia elegida consisti  en restablecer el orden capitalista [ ?] modificando dr sticamente la estructura econ mica y social para disolver las bases materiales de la alianza entre la clase trabajadora y la *burgues a nacional* y, de esa manera, restablecer relaciones de dominio permanentes en el tiempo”¹¹.

Las medidas adoptadas por esta “revancha clasista”, ejecutada por los militares y apoyada por el conjunto de las fracciones del gran capital (Schorr: 2006) significaron tanto una enorme transferencia de ingreso de los trabajadores y hacia el capital como la quiebra de grandes cantidades de empresarios que no formaban parte de la c pula empresaria.

Como resultado de la apertura y la liberalizaci n efectuadas por la Reforma Financiera y la Reforma Arancelaria, la industria “dej  de ser el n cleo ordenador y dinamizador de las relaciones econ micas y sociales en la Argentina, as  como el sector de mayor tasa de retorno de toda la econom a” (Schorr: 2006, p. 29). Este autor sostiene que es a partir de este punto de inflexi n cuando comienza el verdadero subdesarrollo o rezago relativo de nuestro pa s al desplegarse los procesos de desindustrializaci n, reprimarizaci n de la econom a, la concentraci n del ingreso, la gran centralizaci n de la propiedad implicados en el patr n de

¹¹Basualdo: 2006, p. 116; subrayado en el original. En 2001 la alianza con la burgues a nacional era menos destacada por Basualdo (2001, p. 34). En una frase casi id ntica afirmando el cambio llevado a cabo por los militares en la doctrina de que el desarrollo evitar a los conflictos, sosten a “y la reemplazan por otra encaminada a disciplinar y a controlar a los sectores populares mediante la desindustrializaci n, la concentraci n del ingreso y la represi n”.

acumulación financiera. Si los militares y las fracciones dominantes hubieran implementado otra estrategia, otra habría sido la suerte de la Argentina que a mediados de los setenta “estaba potencialmente en condiciones de ocupar (...) un lugar en la división internacional del trabajo de características asimilables a algunas naciones del sudeste asiático en la actualidad” (Schorr: 2006, p. 41). Desde esta perspectiva de análisis, el ejemplo de la política económica de la dictadura en Brasil muestra que el imposición de la valorización financiera no era un proceso ineluctable.

Las consecuencias a largo plazo de estos cambios estructurales culminarían en la década de 1990 y serían devastadores. La desaparición de pequeñas y medianas empresas “que se caracterizan por presentar un importante dinamismo relativo en lo que se refiere a la creación de valor agregado y de empleo” (Schorr: 2002, p.18) y la destrucción del aparato industrial tendría como efecto para los trabajadores “una inédita tasa de desocupación y subocupación” (Basualdo: 2001, p. 14).

Para terminar esta exposición de los ejes interpretativos centrales de esta “corriente”, nos permitimos citar *in extenso* el modo en que Basualdo (2006, p. 117) expresa la vinculación entre el cambio en el régimen de acumulación y la situación de los trabajadores ya que allí se concentra la mayor parte de las tesis que queremos discutir:

“La redefinición de la relación, de por sí desigual, entre el capital y el trabajo tuvo tal magnitud que sólo puede entenderse como una *revancha oligárquica*¹² sin precedentes históricos en el país, acorde con el profundo resentimiento que guardaba la oligarquía nativa hacia la clase trabajadora argentina. Desde el golpe de Estado en adelante, los trabajadores fueron perdiendo los derechos laborales más básicos y elementales que habían conquistado a través de las luchas sociales desarrolladas a lo largo de muchas décadas. Dicho proceso se inició al hacerse palpable que el nuevo patrón de acumulación diluía el papel que la demanda asalariada había asumido durante la vigencia de la industrialización sustitutiva. En tanto la *valorización financiera*¹³ desplazó a la producción de bienes industriales como el eje del proceso económico y de la expansión del capital oligopólico, el salario perdió el atributo de ser un factor indispensable para asegurar el nivel de demanda y la *realización del excedente*¹⁴: *de allí en más, contó*

¹² Subrayado en el original.

¹³ Subrayado en el original.

¹⁴ Subrayado nuestro.

*como un costo de producción*¹⁵ que debía ser reducido a su mínima expresión para asegurar la mayor ganancia del empresario”.

Visiones alternativas de esta misma “corriente”

Antes de pasar a nuestras observaciones críticas, resulta importante destacar que dentro de esto que podríamos denominar “corriente” hay diferencias para nada despreciables a pesar de un cierto acuerdo en torno a los núcleos centrales de la caracterización que acabamos de presentar. Incluiremos, entonces, dos trabajos que nos permitirán dar una idea de las diferencias de enfoque de algunas cuestiones, al mismo tiempo que ponen de relieve cuál es el sustrato común que permite incluirlos (tal vez bastante laxamente) dentro de una misma “línea”.

El primer trabajo que consideraremos es el de Nochteff acerca de los “senderos perdidos del desarrollo”. Partiendo de la definición schumpeteriana que asimila desarrollo con innovación tecnológica, el autor argumenta que la elite económica argentina se ha caracterizado por la búsqueda (exitosa) de cuasi rentas de privilegio basadas en monopolios no innovadores, no transitorios. Desde esta perspectiva, las potencialidades de la ISI son muy relativizadas aunque se reconoce que el período 1964 y 1974 fue el mejor de la industria argentina. Este desempeño más positivo se debería a que la “opción blanda” característica del comportamiento de la elite económica se habría visto limitado en esos años por el “empate” social que provocaba la movilización de otros sectores sociales:

“la influencia del comportamiento socio-económico de la elite económica en la economía adaptativa se mantiene durante la ISI, pero se destaca que en este período la elite económica no pudo impulsar ajustes directos y completos de la economía a sus oportunidades de corto plazo (...) sino que se vio obligada a hacer que esta adaptación fuera aceptable para otros actores sociales” (Nochteff: 1994, p. 52).

En la década que empieza en 1964, el estado habría avanzado con algunas medidas que marcaban un inicio de solución (limitada) a la estructura productiva de desequilibrada. Fue estimulada una mayor competitividad de la industria a través de la retracción de algunas medidas excesivamente proteccionistas que venían siendo adoptadas desde la segunda posguerra para fomentar la industria con el único criterio de su capacidad para generar empleo. No obstante, el comportamiento adaptativo y no innovador de la elite impidió que se optara por una orientación industrial claramente exportadora que, desde la perspectiva del

¹⁵ Subrayado nuestro.

autor, habría sido “la más conveniente a largo plazo en términos de desarrollo y de bienestar del conjunto de la sociedad (Nochteff: 1994, p. 73).

Desde esta aproximación, la ruptura de 1976 consiste también en una imposición violenta del proyecto de la elite aliada con los militares rompiendo el “empate” característico del período anterior. La elite tendría desde entonces un poder casi absoluto para determinar el rumbo de la economía y la sociedad sólo asimilable al que detentó este actor social durante el modelo agroexportador. Aunque para Nochteff no fuera altamente competitivo como sostienen Basualdo y Schorr, sostiene que la destrucción del aparato productivo industrial significó la pérdida de una base que podría haber servido para poner fin a la sucesión de “burbujas” y entrar en senderos de verdadero desarrollo. Citando a Joan Robinson sostiene que la valorización financiera impuesta desde 1976 verifica cómo se degenera la capacidad productiva cuando sube la tasa de interés y bajan los salarios (Nochteff: 1994, p. 92).

El otro trabajo que nos parece importante incorporar es el de Costa y González (2005). Al igual que el trabajo de Nochteff los autores destacan las restricciones que debió enfrentar la ISI, pero a diferencia del primero, ellos buscan superar la visión “nacional centrada” que rige a la mayor parte de estos trabajos. En contra de la tesis que argumenta el no agotamiento de la ISI (que nosotros presentamos a través de Basualdo y Schorr), Costa y González destacan que hacia mediados de los setenta se estaba imponiendo a nivel mundial un nuevo patrón de acumulación que volvía inviable al modelo de desarrollo imperante hasta entonces en la Argentina. En la base del nuevo patrón de acumulación estaba la nueva revolución científico y tecnológica que, a través de la robotización y el desarrollo de las industrias de la información y de las comunicaciones, implicaba una reorganización territorial de la producción mundial. Las empresas transnacionales se dirigirían hacia países que pudieran ofrecer grandes masas de fuerza de trabajo disciplinada y con bajos salarios.

El salto tecnológico a nivel internacional dejaba a la industria argentina más rezagada aún, situación que sólo habría podido enfrenarse favorablemente a través de medidas drásticas. Las posibilidades de reconvertir tecnológicamente el sector manufacturero local dentro del marco de la ISI chocaban tanto con la estrechez del mercado que impedía sostener economías de escala, como con la resistencia de los trabajadores a una avanzada contra los salarios reales. Los autores señalan que teóricamente podría haberse recurrido a la “centralización de la renta agraria y planificación estatal del proceso de industrialización” (Costa y González: 2005, p. 10). A pesar de que algunos actores sociales encarnaron esta alternativa y de que hacia 1973 parecían existir posibilidades de llevarla a cabo, ésta no se

concretó. Por el contrario, se impuso la destrucción del tejido industrial, la liberalización de la economía, la caída de los salarios reales, la concentración del ingreso.

Incorporando las limitaciones endógenas y externas del modelo de la ISI, los autores convergen con Basualdo, Schorr y Nochteff en cuál fue el sujeto social que promovió el golpe. El fracaso del tercer gobierno peronista y la agudización de los conflictos sociales a partir de 1973, “permitió la constitución de una nueva alianza entre el sector agrario y los grandes grupos económicos locales – con apoyo de una fracción del capital extranjero-, en pos de garantizar la recuperación y consolidación de un patrón de crecimiento que permitiera el definitivo disciplinamiento de los sectores populares” (Costa y González: 2005, p. 16).

Observaciones críticas y aproximaciones a otra manera de plantear el problema

No resulta una gran tarea intelectual reconocer en los trabajos reseñados los principios de la escuela de la regulación en los trabajos reseñados¹⁶. Consideramos que esta confluencia teórica va mucho más allá de las coincidencias en la terminología empleada y que abarca a los núcleos centrales que constituyen al regulacionismo.

La primera coincidencia metodológica que aparece es la exclusividad que se otorga a los procesos nacionales. Basualdo sostiene explícitamente este principio al sostener que los cambios en las condiciones externas en 1976 sólo implicaban la potencialidad del cambio en el patrón de acumulación cuya concreción se explica por las “causas internas”¹⁷. Desde otro punto de partida, Nochteff también se centra en lo que diferencia a nuestro país. Aunque en él la realidad internacional esté incorporada funciona como externalidad que sirve de medida comparativa. El trabajo de Costa y González supone una superación en tanto repone la subordinación de la parte que es la Argentina al movimiento internacional, esto permite reconocer las limitaciones que enfrentaba la acción dentro de las fronteras nacionales. Sin embargo, esto no implica por sí mismo una ruptura con la teoría de base de la escuela de la regulación. Por un lado, porque autores regulacionistas como Ominami y Lipietz hacen una propuesta similar al estudiar las economías “periféricas”: el régimen de acumulación

¹⁶ No nos detendremos en detalle en una cuestión central: la validez de la valorización financiera. Para una crítica remitimos a Astarita (2006) y al debate sobre el tema recogido en el dossier “Crisis” de Razón y Revolución, número 5, otoño de 1999.

¹⁷ No resulta para nada casual que Basualdo recurra como cita de autoridad a Rodolfo Puiggrós (Basualdo: 2001, p. 29/30). En el debate en torno a al subdesarrollo en la década del sesenta Puiggrós se opuso a quienes enfatizaban el papel del sistema capitalista mundial para dar cuenta de la realidad argentina, poniendo el énfasis en las causas “internas”, básicamente, el origen feudal y la pervivencia de relaciones precapitalistas. Las consecuencias políticas del análisis histórico que estaban detrás del debate que mantuvo Puiggrós, consistía en develar si la tarea era la revolución socialista o si para llegar al socialismo había que desarrollar un capitalismo no sometido al imperialismo. De más está decir que Puiggrós apostaba a la transformación revolucionaria de la realidad, meta que está ausente en los trabajos de FLACSO.

dominante a nivel mundial condiciona a los regímenes de acumulación periféricos. Por otro lado, hay otras cuestiones de mayor peso en los que el acuerdo con las tesis centrales de la corriente se mantiene.

Consideramos que mucho más profunda es la coincidencia con la escuela de la regulación en torno a la inexistencia (o inoperatividad explicativa) de leyes del movimiento del capital, inmanentes a esa relación social históricamente determinada. Por el contrario, en los trabajos de historia argentina reseñados se observa una réplica de las explicaciones regulacionistas sobre el quiebre del fordismo y un posible (y siempre difuso) neofordismo / toyotismo / posfordismo. En las explicaciones vernáculas, el eje en los cambios en la relación salarial es más que notable¹⁸. La ISI supondría altos salarios porque el movimiento del capital bajo este modo de regulación depende del consumo de la clase obrera no sólo para realizar la parte equivalente al valor de su fuerza de trabajo... ¡sino para realizar el excedente! (Ver cita extensa de Basualdo). La idea neo ricardiana de que el problema es la distribución del ingreso no podría plantearse de forma más explícita. En el mismo sentido, la recurrencia con la que todos los autores de esta corriente se refieren a la diferencia radical en la función del salario (demanda efectiva o costo de producción) entre la ISI y la “valorización financiera” oculta como si la venta reiterada de la fuerza de trabajo no supusiera la reproducción de la relación desigual (y antagónica) entre propietarios y no propietarios¹⁹. Este tipo de razonamiento subyace al señalamiento de la enorme transferencia de ingreso que provocaron las medidas regresivas adoptadas por el gobierno militar. Por supuesto que la caída del salario real en 1976 es pasmosa, sin duda se da un crecimiento de la plusvalía a través de esta baja drástica del precio de la fuerza que sólo puede sostenerse por la coacción, compartimos que esto fue algo fuera de la común por su dimensión cuantitativa... pero no se debe soslayar que esta apropiación de trabajo impago es la esencia misma del capital.

Contrariamente a lo que se pensaría de un enfoque centrado en los agentes, la negación de leyes objetivas que rigen a la sociedad capitalista (de un modo mucho más fuerte que las instituciones de los reguladoras) lleva a sobredimensionar la capacidad de acción de las fracciones más concentradas de la clase dominante. En la versión menos optimista de Nochteff, lo que él denomina elite económica decide -salvo excepciones- el “sendero de desarrollo”. Si el desarrollo del capitalismo en Argentina no va acompañado de la búsqueda de cuasi rentas a través de las innovaciones esto se debe a las características propias del

¹⁸ Reiteramos aquí las críticas hechas más arriba a esta opción a favor de la “relación salarial” en contra de la “relación de explotación a través de la extracción de plusvalor”.

¹⁹ Como “nota de color” señalemos que una de las particularidades del nuevo patrón de acumulación es para Basualdo la corrupción estructural, orgánicamente vinculada al nuevo régimen. Cualquier revisión por la historia del capitalismo muestra el carácter inherente de la corrupción en un sistema en donde todo se compra y se vende.

comportamiento de este sector. La única posible explicación de esta tendencia a realizar “opciones blandas” que permite vislumbrar ese análisis es la facilidad con que este grupo social puede influir sobre el estado para obtener cuasi rentas monopolíticas no transitorias. Esta constatación de la ausencia de una “neutralidad” de clase en el estado remite para nosotros a una verdad que se valida en todos los países, por tanto, no sirve para explicar el desempeño particular de la Argentina.

El poder desmedido de los sectores dominantes aparece también los trabajos de Basualdo y Schorr. Según sus análisis, la oligarquía y las fracciones más concentradas del empresariado tendrían el poder para provocar el fracaso de un modelo de industrialización que estaba pleno de potencialidades. Es más, estos grupos con una conciencia plena del movimiento de la totalidad llegarían a la conclusión de que la estructura económica es la causa de la alta conflictividad social²⁰ entonces de modo omnisciente y omnipotente se lanzarían a modificarlo de raíz. Mucho más cercana a la realidad es la posición de Costa y González en torno a las restricciones del modelo. Es en la época de “gloria” de la ISI cuando se dan amplios debates en torno a las dificultades y limitaciones de la industrialización local²¹. En cuanto a este problema durante el tercer gobierno peronista -o a la etapa en que todavía Perón estaba vivo- las explicaciones de su fracaso por el “profundo resentimiento de la oligarquía” ignoran las dificultades políticas y económicas, objetivas y subjetivas, que enfrentó ese modelo de industrialización basado en el Pacto Social. La voluntad de los militares y del gran capital de romper la “alianza defensiva” pasa por alto que ésta se había resquebrajado profundamente durante el gobierno anterior (Rougier y Fiszbein: 2006).

Esto último nos lleva a un núcleo fundamental que comparte la línea académica de la valorización financiera con la escuela de la regulación: el papel limitado que juega la lucha de clases. Se nos reprochará que los trabajos locales ponen de relieve el poder de los trabajadores movilizados para establecer buenos salarios y frenar las medidas recesivas; mas podemos responder con Clarke que la lucha de clase es subordinada a los imperativos del régimen de acumulación. Mientras el patrón de acumulación necesitaba de demanda efectiva, las luchas (conflictos, en el lenguaje de FLACSO) del movimiento obrero podían ser toleradas. Luego, cuando las fracciones más concentradas de la clase dominante deciden terminar con esta movilización, imponen la derrota y en las nuevas condiciones los conflictos estarán mucho más circunscritos, esto es, nuevamente en coherencia con las necesidades del patrón de acumulación centrado en la valorización financiera.

²⁰ Nótese la relación mecánica entre estructura económica y dinámica de la lucha de clases.

²¹ Un análisis historiográfico de este debate puede encontrarse en Rougier (2004).

Esta posición que desde nuestro punto de vista resulta insostenible en general, tiene en este caso histórico concreto un contenido mucho más pernicioso que no creemos que se pueda adjudicar a la ingenuidad. En todos los textos reseñados, incluso en el de Costa y González que es muy superior teóricamente al resto, se omite la lucha por el socialismo llevada adelante una fuerza social revolucionaria²². El punto más alto de la conflictividad es ubicada por todos estos autores en el gobierno de Perón, cuando es bastante reconocido que luego de los enfrentamientos de Ezeiza comienza la curva descendente. No encontramos ni siquiera una referencia explícita a las organizaciones revolucionarias de orientación marxista, a lo sumo se las refiere como “grupos más radicalizados”. Tampoco a la meta revolucionaria de muchos sectores del peronismo.

La negación de esta parte central de la historia impide cualquier comprensión seria de qué fue el golpe *cívico* militar (no militar a secas) de 1976. La crisis mundial que se desata a fines de los sesenta se manifiesta aquí con determinaciones propias por la historia de nuestro país. Como parte de ese mismo movimiento surgen organizaciones revolucionarias (armadas y no armadas) que disputan como nunca antes el poder a la burguesía, tomando conciencia de clase no ya como conjunto de asalariados sino en tanto expropiados. Dado que lo que está en juego es la naturaleza social misma de la Argentina, las diversas fracciones de la burguesía actúan como clase mostrando un altísimo grado de unidad. Primero se subordinan al gobierno de Perón que enfrenta a las organizaciones armadas y a los sectores más netamente revolucionarios. Luego, cuando este gobierno no puede poner freno a la movilización de los trabajadores en contra de las medidas regresivas, se lanza al golpe de estado. En Argentina como en otros países, la recuperación de la acumulación tuvo en su base la derrota y el terrorismo en contra de los trabajadores, los estudiantes, los intelectuales revolucionarios, etc.

El hecho de que la crisis misma implique la liquidación de los capitales sobrantes, es decir, el hecho de que la crisis se resuelva en términos capitalistas de acuerdo a sus leyes inmanentes, no significa que los pequeños y medianos empresarios hayan estado del lado de los trabajadores o que no hayan apoyado y promovido el golpe. La confusión (o posición) de los trabajos escritos alrededor de FLACSO en este punto es patente. Quienes impulsan el golpe son la “oligarquía”, el capital más concentrado extranjero y local, pero no el conjunto de la burguesía. En esos trabajos nunca aparece la burguesía como clase. Se habla de fracciones de burguesía que tienen lógicas de funcionamiento muy diferenciadas. Al igual que

²² Costa y González refieren bastante elípticamente a la actualidad de la revolución en la época al sostener que el proyecto de centralización de la renta agraria y planificación estatal del proceso de industrialización. No comprendemos por qué no explicitan que la realización de este programa (cuyos puntos no se restringen a esto, ni mucho menos) suponía nada menos que una revolución social.

los regulacionistas el énfasis en lo específico conduce a creer en la existencia de capitalismo en plural.

Políticamente, en una visión que podríamos denominar fetichista de la industria (desligada de las relaciones sociales, generadora de desarrollo y bienestar por sí misma), proponen la alianza con la burguesía industrial, productiva, no centrada en la valorización financiera, etc²³. Asimismo, no es casual que marquen con tanta insistencia la diferencia entre el golpe de estado de Brasil y el de Argentina: mientras que el primero profundizó la industrialización el segundo encabezó la desindustrialización. O que se señale como algo positivo que nuestro país podría haber ocupado el lugar que hoy tienen algunos países del sudeste asiático en la división internacional del trabajo.

Consideramos que se impone la recuperación de toda una tradición marxista (local e internacional) que concibe al modo de producción capitalista como una totalidad que a lo largo de su historia atraviesa cambios cualitativos que permiten establecer periodizaciones en términos de fases (que agregan nuevas determinaciones y no que pueden escindirse unas de otras). Desde este mismo punto de partida, para captar la especificidad de la realidad argentina resulta imprescindible analizar su vínculo orgánico con el sistema capitalista mundial que se mueve espasmódicamente y que genera el desarrollo desigual entre países y regiones. Por todo esto, la apropiación de nuestra historia reciente se presenta como tarea necesaria e imperiosa y como esperamos haber mostrado, la reflexión teórica juega un papel central.

Valeria Ianni

julio de 2007

²³ En su comentario al libro de Basualdo (2001) Nun sostiene esta postura explícitamente: “Para que pueda haber cambio, es hoy necesaria la unidad de amplios sectores; y para que pueda haber unidad, es indispensable diferenciar, negociar y establecer compromisos. Lo cual, como mencioné, incluye también saber distinguir entre niveles de acción. Aliarse con representantes de las fracciones no financieras del capital, que dependen de la economía real, del desarrollo del mercado interno, de las exportaciones con alto valor agregado, etc., no significa abandonar sino potenciar al mismo tiempo el Frente Nacional de Lucha contra la Pobreza, los movimientos de protesta que se expanden por el país y la vigorosa acción de democratización de la vida sindical que llevan adelante organizaciones como la Central de Trabajadores Argentinos (CTA)”: (en Basualdo: 2001, p. 120).

Bibliografía

- Aglietta, Michael (1999): Regulación y crisis del capitalismo. La experiencia de los Estados Unidos, Siglo XXI, México D. F.
- Astarita, R. (2005): “Concepciones sobre el dinero, el rol del oro y cuestiones monetarias” en Documentos de Trabajo www.rolandoastarita.com
- Astarita, Rolando (2006): Valor, mercado mundial y globalización, Ediciones Kaicron, Argentina.
- Basualdo, Eduardo (2001): Sistema político y modelo de acumulación en la Argentina, Universidad Nacional de Quilmes-FLACSO-IDEP, Bernal.
- Basualdo, Eduardo(2006): Estudios de historia económica argentina, Siglo XXI, Argentina.
- Boyer, Robert (1989): La teoría de la regulación: un análisis crítico, Editorial Humanitas, Buenos Aires.
- Clarke, Simon (1992):“Sobreacumulación, lucha de clases y el enfoque de la regulación”, en Cuadernos del Sur, N°5.
- Costa, Augusto y González, Mariana (2005): “El golpe de estado de 1976: un análisis de sus causas económicas” ponencia presentada en las Xº Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia
- Husson “The Regulation School: A One-Way Ticket from Marx to the Saint-Simon Foundation?” en <http://hussonet.free.fr/regulae.pdf>
- Iñigo Carrera, Nicolás (1999): “Historia y política” en Razón y Revolución, Número 5, otoño, Buenos Aires.
- Lenin (varias ediciones): El imperialismo, fase superior del capitalismo.
- Lipietz, Alain (1990): Espejismos y Milagros. Problemas de la industrialización en el tercer mundo, Editorial Tercer Mundo, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Mandel, Ernest (1979): El Capitalismo Tardío, Ediciones Era, México.
- Mandel, Ernest (1986): Las ondas largas del desarrollo capitalista: una interpretación marxista, Ed. Siglo XXI, España.
- Marx, Karl (1994): El Capital. Crítica de la economía política, libroI, vol 1, Ed. Siglo XXI, México.
- Mc Donouhg, Terrence (1997): “Lenin el imperialismo y las etapas del desarrollo capitalista” en revista Cuadernos del Sur, N° 24.

- Nochteff, Hugo (1994): “Los senderos perdidos del desarrollo. Elite económica y restricciones al desarrollo en la Argentina” en Aspiazu, Daniel y Nochteff, H. El desarrollo ausente, Tesis Norma – FLACSO.
- O’Donnell, Guillermo (1977): “Estado y alianzas en la Argentina, 1956 – 1976” en revista Desarrollo Económico, N° 64, vol. 16, enero - marzo.
- Ominami, Carlos (1986): El Tercer Mundo en la crisis. Las transformaciones recientes de las relaciones Norte-Sur, GEL, Buenos Aires.
- Rougier, Marcelo (2004): Industria, finanzas e instituciones en la Argentina, Universidad de Quilmes, Bernal.
- Rougier, Marcelo y Fiszbein, Martín (2006): La frustración de un proyecto económico, Ediciones Manantial, Buenos Aires.
- Schorr, Martín (2002): “Mitos y realidades del pensamiento neoliberal: la evolución de la industria manufacturera argentina durante la década de los noventa” en AA.VV. Más allá del pensamiento único, Clacso – UNESCO, Buenos Aires.
- Schorr, Martín (2006): “Argentina 1976 – 1983: terrorismo de estado, desindustrialización y cambio estructural” en revista Qué hacer, Buenos Aires.